

DECRETO N°T- 123 Folio 3658607-

CASTRO, 28 de Septiembre 2021.-

VISTOS:El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°163 del 15.01.2021; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$20.000.000 (Veinte millones de pesos), al CLUB DEPORTES CASTRO, RUT. N°65.374.100-6, Personería Jurídica según Registro N°1000036-K del 24.02.2003 de Chile deportes; inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°225 del 04.08.2005, representado por su Presidente Sr. Pablo Hernández Soto; destinado a Proyecto: Participación Liga Nacional de Basquetbol 2021 -2022. Apoyar gastos de alojamiento, traslados (buses, aviones), pago honorarios, alimentación, arriendos de casas, capacitaciones, implementación deportiva, cuotas mantención liga nacional basquetbol, exámenes y atenciones médicas, gráficas, y otros gastos asociados a este proyecto deportivo.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004007031 "Club Deportes Castro", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

DMV/Jub/ML.-



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE(S)

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.